

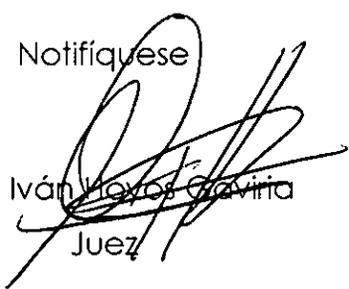
Radicado: 2019-00115

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce de octubre de dos mil veinte

Atendiendo la notificación que remitió la parte actora a la sociedad Distribuidora Tres Ases S.A.S., visibles a folios 143 a 145 del cuaderno 1, conforme lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el interesado deberá afirmar bajo juramento que la dirección de correo electrónico corresponde al utilizado por la persona a notificar, informando la forma como la obtuvo.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Mvqm.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 15
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN, EN TERCERÍA EL DÍA 19 OCT 2020 A LAS 8:AM

Secretario